

FORMULARIO DE SOLICITUD MOVILIDAD DE PERSONAL  
CON FINES FORMATIVOS PROGRAMA ERASMUS +



1. DATOS PERSONALES		
Nombre/Apellidos		
NIF		
Departamento		
Temática		
Correo electrónico		
Centro Superior de Destino		
Código Erasmus		
Fecha Inicial		Fecha Final
¿Va a realizar la estancia individual o con un grupo de profesores?		
¿Conocimiento del idioma del país al que se solicita la movilidad?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	

2. DATOS DEL PROYECTO	
Título	
Lugar de celebración	
Fecha inicio y finalización	
Nombre de la institución de acogida	
Dirección	
Teléfono	

**3. DESCRIBA LAS CARACTERÍSTICAS GENERALES DE SU PROYECTO FORMATIVO INCLUYENDO LOS ASPECTOS RELACIONADOS A CONTINUACIÓN Y CUALQUIER OTRO QUE CONSIDERE OPORTUNO PARA LA VALORACIÓN POSITIVA DE SU PROYECTO:**

Breve descripción, objetivos, interés y motivación en la misma, resultados esperados, transferencia del conocimiento adquirido al aula en particular y/o al centro en general (valor añadido al centro).

A/A DIRECTOR/A CIFP CRUZ DE PIEDRA

 	<b>PC.01-POC.10 PC.01-POC.10. PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN EN MOVILIDADES INTERNACIONALES</b>		
	<b>F2. Solicitud movilidad de personal Erasmus+</b>		
	Edición: 1	Fecha: JUNIO 2017	Página 3 de 4

## ANEXO

### CRITERIOS PARA LA BAREMACIÓN DE MOVILIDADES DE PERSONAL (ERASMUS+)

1. No haber participado previamente en un programa de movilidad de personal Erasmus+: 10 puntos
2. Vinculación del solicitante con el centro:
  - Personal funcionario de carrera con destino definitivo en el centro: 10 puntos
  - Personal funcionario de carrera sin destino definitivo en el centro: 6 puntos
  - Personal laboral fijo: 3
  - Personal integrante de las listas de interinos y sustitutos: 2
3. Nivel suficiente oral de la lengua del país de acogida o de la lengua en que se va a recibir la formación. Para la valoración de este apartado, se tomará como referencia el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas.
  - Nivel B1: 6 puntos
  - Nivel B2: 8 puntos
  - Nivel C1: 10 puntos
4. Valoración del Equipo Asesor Técnico, atendiendo a los siguientes criterios:
  - Se valorará en gran medida la importancia del programa de formación presentado por el solicitante y su relación con el Proyecto Funcional y con la materia curricular del solicitante (hasta 5 puntos).
  - Igualmente se valorará positivamente la propuesta y viabilidad de las acciones y estrategias de transferencia del conocimiento adquirido durante la formación al resto de la comunidad educativa (hasta 5 puntos).

#### **MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:**

- 1) No entregar la solicitud en tiempo y forma.
- 2) No cumplimentar en la plataforma Moodle en las fechas establecidas las tareas que se propongan desde la coordinación del programa Erasmus.
- 3) No asistir a las reuniones de coordinación de manera injustificada.

#### **OTRAS CUESTIONES A TENER EN CUENTA**

- 1) El CIFP Cruz de Piedra considera que una persona con discapacidad o necesidades especiales es un participante potencial cuya situación física, mental o de salud es tal que su participación en el proyecto o acción de movilidad no sería posible sin una consideración especial por parte del centro. Por ello, el CIFP Cruz de Piedra reserva un diez por ciento de las plazas concedidas por la Agencia Nacional para personal con discapacidad. Si no hubiera solicitudes del personal con necesidades especiales, dicho diez por ciento pasaría al resto de solicitantes.

- 2) Para la selección de las solicitudes presentadas se reunirá una comisión nombrada para tal efecto y que estará formada por los integrantes del Equipo Asesor Técnico y el equipo de coordinación del Programa Erasmus +.
- 3) El profesorado participará en movilizaciones del Programa que se corresponda con el nivel educativo en el que imparte clase, KA 102 CFGM y KA 103 CFGS. Los miembros del claustro que tengan responsabilidades transversales en la gestión del centro podrán participar en ambos programas.
- 4) Con el objetivo de determinar la puntuación en el dominio de la lengua extranjera, los participantes en el Programa podrán ser entrevistados por personal del departamento de Idiomas, o por cualquier otra persona que sea autorizada por el centro.
- 5) En caso de empate en la puntuación final, tendrá prioridad el solicitante con mayor antigüedad en el centro.